

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 273/2018

RESOLUCIÓN N° 243/2018-PG

Viedma, 21 de mayo de 2018.

VISTO: el expediente N° MRH18-2, caratulado: "*RUSSO Anaclara y GEVARA Rebeca Ana s/permuta*", y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita la solicitud de permuta de las agentes: Escribiente Anaclara RUSSO, con situación de revista en la Cámara Segunda del Trabajo de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA y Escribiente Rebeca Ana GEVARA, con situación de revista en el Centro de Atención de la Defensa Pública (CADEP) de la 4ta. Circunscripción Judicial con asiento CIPOLLETTI, fundado en razones de residencia y de índole familiar expuestas en su presentación (fs. 5).

Que el Tribunal de Superintendencia General de la 2da. Circunscripción Judicial con participación del Sr. Juez-Delegado y la Sra. Defensora General prestan su conformidad al respecto.

Que el presente trámite encuadra en la facultades delegadas por el Art. 3º, Inc. f) de la Acordada 13/2015-STJ

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

EL PROCURADOR GENERAL

RESUELVEN:

Artículo 1º. Disponer en el ámbito de la 2da. y 4ta. Circunscripciones Judiciales, a partir del **28/05/2018**, la permuta de las agentes:

- Escribiente **Anaclara RUSSO (DNI: 32.368.983)** quien pasará a revistar en el Centro de Atención de la Defensa Pública (CADEP) de la 4ta. Circunscripción Judicial con asiento CIPOLLETTI, y

- Escribiente **Rebeca Ana GEVARA (DNI: 34.544.946)** quien pasará a revistar en la Cámara Segunda del Trabajo de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, notifíquese, y archívese.

FIRMANTES:

MANSILLA - Presidente STJ - CRESPO - Procurador General.

DERBALIÁN - Administrador General.